



CUESTIONARIO SEMINARIO PRÁCTICAS REGISTRALES DE ACCESO A LA NACIONALIDAD Y EL MATRIMONIO

Este cuestionario tiene cómo objetivo conocer las prácticas habituales de los distintos Registros Civiles -incluidos los consulares- al respecto de los expedientes de matrimonio, así como la distinta práctica registral al respecto de las vías de acceso a la nacionalidad española. Por último, también resulta interesante conocer las distintas formas de funcionamiento de los múltiples Registros de Uniones de Hecho existentes a nivel autonómico y municipal.

– Práctica de los distintos Registros de Parejas de Hecho en cuanto a los documentos requeridos al ciudadano extranjero extracomunitario para acreditar su identidad y, por tanto, autorizar su inscripción en dicho registro. En estos casos, ¿Se admite la inscripción únicamente cuando el ciudadano extranjero extracomunitario acredita su identidad con N.I.E., o resulta indiferente acudir con dicho documento o con pasaporte en vigor? ¿Se exige período mínimo de convivencia común en el municipio? ¿Se realiza alguna actividad por parte de la administración para comprobar dicha convivencia? ¿Se realiza algún tipo de entrevista para comprobar que la relación de afectividad que pretende inscribirse realmente existe?

– Práctica de las distintas Oficinas de Extranjeros al presentar solicitud de tarjeta de familiar de ciudadano de la unión por la pareja de hecho debidamente inscrita de un ciudadano de la unión, cuando la inscripción se hace en un Registro que no ha exigido el N.I.E. sino sólo el pasaporte.

– Modo habitual de actuar de vuestro Registro Civil para los matrimonios entre extranjero irregular y español/comunitario, y si se les remite al Grupo de Extranjeros de la Comisaría de Policía para que "corroboen la identidad o la autenticidad del pasaporte" del extranjero irregular con carácter previo a la Audiencia Reservada en el Registro Civil, de manera que en la comisaría se aprovecha el paso obligatorio de los extranjeros irregulares para incoar Procedimiento Sancionador por estancia irregular.



– Si esta práctica se realiza en tu Registro Civil, indica qué tipo de procedimiento sancionador se incoa al extranjero, si lo habitual es iniciar únicamente P. Ordinario y proponer de inicio imposición de multa en cuantía mínima cuando no hay antecedentes. O si al existir antecedentes penales/policiales o Decreto de Expulsión en vigor, suele solicitarse internamiento y/o incoarse P. Preferente para expulsión.

– ¿Se solicita certificado de antecedentes penales para contraer matrimonio en algún registro civil? ¿Es práctica habitual o algún lapsus de los funcionarios encargados?

– Contenidos, tipos de entrevista/cuestionarios que se realizan en la audiencia reservada ante el Registro Civil para el caso de los matrimonios mixtos con extranjero irregular, como prevención de los matrimonios de complacencia, así como documentos requeridos a los contrayentes para acreditar la existencia de la relación sentimental (certificados de convivencia, recibos de suministros básicos de la vivienda a nombre de los dos contrayentes, fotografías, correos,).

– Problemática en los Registro Civiles consulares, tanto en las solicitudes de inscripción de matrimonios celebrados ante las autoridades locales, como el las solicitudes para celebrar el enlace ante la autoridad consular. Casuística de los distintos consulados, recursos ante consulados y ante DGRN.

– Qué tipo de exámenes o cuestionarios sobre lengua y conocimiento general de España se realizan en el momento de solicitar la nacionalidad por residencia para comprobar el nivel de integración en nuestro país, pues en algunos Registros se realiza un cuestionario con preguntas de conocimiento general a todos los solicitantes, en otros se realiza entrevista por el funcionario de turno. Indicar si existe algún perfil determinado de extranjero al que se le realiza un tipo concreto de prueba, por ejemplo se realiza entrevista exclusivamente a los no castellanoparlantes.

– En el procedimiento de solicitud de nacionalidad por residencia, en ocasiones se realiza una entrevista posterior en Comisaría similar a la mencionada con anterioridad para comprobar nivel de integración en España cuando acuden tras haber presentado la solicitud en Rº Civil. Indicar si se realiza esta entrevista, tipo de la entrevista y preguntas.

– Inscripción en el Registro Civil de matrimonio celebrado por rito musulmán. Indicar si se exige la misma documentación que para iniciar un expediente de matrimonio civil, además del certificado emitido por el Imán, y si también se les remite a comisaría cuando uno de los contrayentes es extranjero irregular.



– Casuística en las solicitudes de nacionalidad por simple presunción en los casos de progenitores de distintas nacionalidades, sobre todo en casos en los que cada progenitor tiene un régimen distinto en transmisión de su nacionalidad. Del mismo modo, sondear el modo en que se han resuelto estas solicitudes de nacionalidad por la vía de la simple presunción en aquellos casos en los que el progenitor que transmite su nacionalidad está desaparecido y el menor no puede solicitar la inscripción en ninguno de los consulados de sus progenitores por requerir de la firma de ambos progenitores.

– En los casos de solicitudes de nacionalidad por “memoria histórica”, cuáles han sido los tiempos de tramitación en los distintos registros civiles (incluidos los consulares), relación de incidencias más comunes en este tipo de procedimientos y principales motivos de archivo o denegación de estas solicitudes.

POR FAVOR, ENVIEN SUS RESPUESTAS A: congresoextranjeria@icav.es